pb

Sesión 69a.

Día 3 de agosto de 1928.-

En Buenos-Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día tres de agosto del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

18.922 10/927 1°.- Acordar con carácter precario los beneficios del Volante 31 a la maestra de 1ra. categoría de la escuela No 4 del Consejo Escolar 10°, Srta María Domitila Caruso, y ubicarla en la N°22 del Consejo Escolar 13°, mientras este establecimiento funcione con tercer turno.-

2°.- Hacer saber al Cuerpo Médico Escolar que las medidas de carácter general debe proponerlas por separado como lo establece la reglamentación en vigor.-

14483 10/928. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, por pase de la Sra. Angela Dall'Asta de Bonaccini, a la Profesora Normal en Letras, Srta Luisa Inés Ana Mangiante, debiendo presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud.-

14.485 10/928. 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las siguientes escuelas dependientes del Consejo Escolar 10º, a las personas que se indica.

Escuela Nº 19. al M. Normal señor Eduardo J. Frontera, por pase de la Srta Zuenilda J. Ortiz.-

Escuela Nº 16.- al M. Normal y P. Educ. Secundaria, Sr. Florencio Octaviano Alvarez, por pase de la Sra. Petrona G. de Bugallo.-

Escuela Nº 16. al M. Normal Sr. Francisco José Landi por ascenso del señor Filemer F. Veron.-

2º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

9688 J/928 1º.- Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional solicitando se sirva tener a bien remitir a este Consejo el expediente Nº 21.262-D/925- que con fecha 31 de mayo ppdo, se le envió juntamente con un pedido de informes sobre la venta en remate de los campos

de "Villa Alba" territorio de la Pampa, pertenecientes al Legado Bernasconi, haciéndole saber que este pedido se hace en razón de que dicho expediente es necesario para la resolución de otros asuntos que se relacionan con el mismo.-
2°.- Reservar estos obrados hasta la devolución del expediente N° 21.262-D/925 por el Banco Hipotecario, al cual deberá acumularse.-

17.314 D/927. 1°.- Aprobar el concurso de precios que tuvo lugar el día 4 de Julio último para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos, en el edificio fiscal ocupado por la escuela de adultos N° 3 del C. E. 18° (Morón 3745), por haberse efectuado en debida forma.-
2°.- Aceptar como más conveniente de las presentadas, la propuesta correspondiente a don José Meliante, quien ofrece realizar los trabajos por la suma de $ 1.043 m/n en total, que implica una rebaja de $ 271 m/n sobre el importe del presupuesto oficial que alcanza a $ 1.314 m/n.-
3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 1° de Junio ppdo. (fs 5-75 del exp.).-

8019. C/926. 1°.- La Inspección de la Capital tomará las medidas del caso para que funcionen clases diferenciales en las siguientes escuelas con los maestros que se indica:
C. E. 1°- Esc. 18. - Martha Esteban.-

C. E. 2°- Esc 17.- Leonor Martin.-
C. E. 3°- Esc 5.- Martin Rozoli.-
C. E. 4°- Esc 2.- Juana Rosas.-
C. E. 5°- Esc 1.- Aida Aragona.-
C. E. 6°- Esc 3.- Odila Iérsico.-
C. E. 7°- Esc 5.- F. M. de Riaño.-
C. E. 8°- Esc 16.- Trinidad Posadas.-
C. E. 9° Esc 9.- Adela J. Ferrari.-
C. E. 10° Esc 2.- Cayetano Lepre.-
C. E. 11° Esc 7.- E. Castelar Rozada.-
C. E. 12°- Esc 6.- Julia Tessotti.-
C. E. 13°- Esc 2.- Juana Rostagno.-
C. E. 14°- Esc 5.- María Ester Gennasi.-
C. E. 15°- Esc 4.- María E. Schiappapietra.
C. E. 16°- Esc 7.- María A. Echazarrega
C. E. 18°- Esc 11.- Eusebia R. Ibañez.-
C. E. 19°- Esc 1.- Adela De Carlo.-

Escuela para Niños Débiles.-

Número 1.- María E. Tebiche.-
" 2.- María Angela Martinek.-
" 3.- Manuela Leguizamón.-
" 4.- María H. Lordi.-
" 6.- Esperanza Alonso.-

2°.- La inscripción máxima por curso, será de veinte alumnos, seleccionados por el médico inspector y Inspector Seccional del correspondiente Distrito Escolar.-

3°.- El maestro que acepte la nueva función al frente de una clase diferencial, será relevado de toda otra labor.-

4°.- A los efectos del artículo anterior el Consejo Escolar designará en

cada caso, un maestro interino a mayor número de puntos.-

5º.- La Inspección de la Capital organizará una clase diferencial en los Distritos Escolares 17º y 20º y en la escuela para niños débiles Nº 5, con personal especializado de otros Distritos o escuelas que voluntariamente acepte la nueva función.-

6488 I2º/928. Prorrogar por un año más la situación en que revistan las siguientes maestras auxiliares (Volante 31), que prestan servicios en las escuelas del C. Escolar 17º: María de las Mercedes Filgueira, María Carolina Ferrari, Manuela R. de Corrales, Felisa Belloni, Belinda Rosa Bermay, Helena Núñez, María E. Muñoz de Muller, Eugenia Dubosq y Carlos Beriser.-

20.535 C/927 Desestimar la denuncia de fs 1 del expediente.-

7157 I/927 Archivar el expediente previa anotación en Inspección General de Provincias e Inspección de Escuelas de Adultos.-

10.990 I2º/927 Nombrar preceptora para la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 12º, a la M. Normal Nacional Srta Elvira Concepción Maranesi, debiendo cesar en sus funciones la actual interina, Srta María Luisa Ferrer.-

13.943.-M/928. 1º.- Ordenar la provisión de los útiles escolares que con destino a la escuela de la Base Naval del Rio de la Plata se solicitan por las actuaciones, de acuerdo con el detalle dado por Dirección

Administrativa a fs 3 del exp.-
2º.- Manifestar al Jefe de la Base Naval del Rio de la Plata, que este Consejo lamenta no poder acceder a la provisión de textos por cuanto no hay existencias en depósito.-

7543 16/928. Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, al Profesor Normal en Letras, Sr. Gisberto Vidiri, debiendo cesar en sus funciones, la interina, Sra María Luisa Reto Araoz de Cay.-

15.447- 16/927 Archivar el expediente.-

6882 L/928 Archivar el expediente.-

11.620- 6/916. Mantener la resolución de la Presidencia dictada el 14 de Junio último (fs 16 del exp.) negando sueldo en licencia concedida en 1916, a la entonces maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, Srta Juana Paggi.-

Sección Provincias.

10.514 S/928 Declarar acogida por el corriente año a la provincia de San Juan a los beneficios de la Ley Nº 2737 de subvención para fomento de la instrucción primaria.

19.854. S/927. Tener por reconocida la Comisión de vecinos pro-edificio de la escuela Nº 17 de "Las Parejas", provincia de Santa Fe, constituida por las siguientes personas:
Presidente - Sr Juan Beltramo.-
Vice-presidente.- Sr. Lorenzo Ardusso.-
Secretario.- Sr. Pascual A. Avalos.
Pro-secretaria.- Srta Luisa A. Ariotti.-
Tesorero.- Sr Horacio Morgan.-

Vocales: Sres José Borghi, Sergio González y Eliseo Barbano.-

12.322 A/928. Hacer saber en respuesta a la Presidenta de la Academia de Bellas Artes e Idiomas "Josefina Contte" de Corrientes, que el Presupuesto en vigor no acuerda partida para la concesión de subsidios o ayudas a instituciones particulares.-

12.472 S/927. Autorizar al Sr Inspector Seccional de San Luis para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa actualmente la escuela nacional Nº 65 de "Cerros Largos", Dpto Coronel Pringles, por el término de tres años con opción a dos más y mediante el alquiler mensual de $ 20 m/n cuyo alquiler de $ 20 se liquidará a partir desde el día 2 del actual

14.110 S/926. Autorizar al Sr Inspector Seccional de Santiago del Estero, para celebrar contrato de locación con el Sr Pedro J. Villalba, por la casa que actualmente ocupa la escuela nacional Nº 125 de "San José", mediante el alquiler mensual de $ 25 m/n, en las condiciones indicadas en la resolución de mayo 20 de 1927 (f 32 del exp), y cuyo alquiler de $ 25 m/n se liquidará a contar desde el día 2 del actual.-

7258 J/928. Aprobar el gasto de cuarenta y un pesos con veinte centavos ($ 41.20) m/n efectuado por el Sr. Inspector Seccional de Jujuy, con motivo del fallecimiento del Visitador de Escuelas de esa provincia, Sr Ricardo E. Figueroa, con cargo de presentar

comprobantes.-

7301 - B/922. - Remitir el expediente a la Inspección Seccional de Buenos Aires para que acompañe el censo escolar correspondiente al radio de influencia de la escuela No. 142, y cumplido pasarlo a informe de la Dirección de Arquitectura.-

12.973 E/928. - Autorizar a los Sres. Escales Hnos., para colocar en el frente del edificio donde funciona la escuela No 128 de Entre Ríos, recientemente bautizada con el nombre de "Jaime Escales", una placa con la inscripción siguiente: "Escuela Nacional No 128 - Jaime Escales".-

9407 S/927
5780 C/928 - No hacer lugar al pedido de autorización presentado por el director de la escuela No 95 de Ituzaingó (Corrientes), Sr. Eleodoro A. Toledo, para desempeñar "ad-honorem" el cargo de miembro de la Comisión Municipal local, en mérito de las razones dadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14.665 B/928. 1º.- Nombrar maestra auxiliar para la escuela No 97 de Buenos Aires, a la Sra. Argentina R. de Manfredi, actual directora de 2da categoría de la No 164 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Dolores Esteves de Tadiz, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º.- Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela No 164 de la provin-

cia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Lidia Teodolinda Strada, en reemplazo de la Sra Argentina K. de Manfredi, que pasa a otro cargo.-

9428. B/928. 1°- Trasladar la escuela n.° 7 de Santa Fe, de Km. 38 a Monte Obscuridad, Dpto San Cristobal.-
2°- Disponer que Dirección Administrativa provea, a la brevedad posible, el material escolar necesario para atender una población de 70 niños en la nueva ubicación de la escuela N° 7 de Santa Fe.-
3°- Nombrar Encargado Escolar para el bienio 1927-28 al Sr. Juan J. Valdemaria.

14.689. B/928. Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 36 de la provincia de Buenos-Aires, a la M.N.N. Srta Elvira Saenz, en reemplazo de la Srta Marcelina Mira, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

3381 B/928. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fs 6 del expediente.-
2°- Hacer saber a la maestra auxiliar de la escuela N° 46 de Buenos-Aires, Sra Otilia Otero de Roa que en lo sucesivo debe observar mayor seriedad en sus pedidos de pase.-

1522 C/928. Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación con D. Juan Tagetti, por la casa que ocupa la escuela nacional n. 34 de "San Fernando". Dpto "Esquina" en la

siguientes condiciones: término de cinco años; alquiler $ 60 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que el propietario ejecute las obras indicadas en la planilla de fs 10 del exp., - debiendo regir hasta esa fecha el alquiler actual de $ 43 m/n mensuales.-

9181. B/928. —Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos-Aires para celebrar nuevo contrato de locación con D. Ernesto Ghezzi, por la casa que ocupa actualmente la escuela nacional N° 29 de Bahía Blanca, en las siguientes condiciones:
Alquiler de $ 160 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que el propietario ejecute las obras indicadas en la planilla de fs 1 del expediente, debiendo seguir hasta esa fecha el alquiler actual de $ 100 m/n mensuales.-

9608. C/928. —Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa actualmente la escuela nacional n° 39 de San Pablo, mediante el alquiler mensual de $ 35 m/n y por el término de tres años a contar desde el 1° de enero ppdo.-

7057 B/928. —Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar nuevo contrato de locación con el Sr. Alberto Ortiz, representante de la sucesión Petrona Calderón de Ortiz, por la casa que actualmente ocupa la escuela nacional n° 106 de "Coronel Moom" en las siguientes condiciones: término de dos años y alquiler de $ 80 m/n mensua-

les pagadero desde la fecha en que el propietario efectúe las obras indicadas en el croquis de fs 12 del expediente, debiendo seguir hasta esa fecha el alquiler actual de $ 60 m/n mensuales.-

9191. S/928. Tener por reconocida la Comisión Directiva de la Sociedad Pro-Edificio de la escuela nº 214 de "Bombal", provincia de Santa Fe, constituida por las siguientes personas:
Presidente_ Sr Juan Alloisio.-
Secretario.- Sr. Antonio Delorenzi.-
Tesorero.- Sr. Baldomero Olsina.-
Vocales.- Luis Strappa y Placido Cortazar.-

Sección Territorios.-

10.360 P/928. 1º.- Desestimar la recusación interpuesta por el director de la escuela Nº 105 de la Pampa don Fernando Santelices contra el Visitador Sumariante don Justo R. Solis, por no resultar con fundamento.-
2º.- Disponer que se dé vista al Sr Santelices de las actuaciones.-

13.516 N/928. Autorizar al Inspector de la Tercera Sección de Territorios, Sr Lorenzo J. Vergara para que facilite a la cooperadora escolar "General Conrado Villegas" de Neuquén, el local de la escuela Nº 2 de dicho territorio para efectuar en él las reuniones de carácter cultural que patrocina dicha entidad siempre que las mismas se celebren fuera de las horas de clase.-

19.311 y acumulados. S/927 1º_ Acordar goce de medio sueldo en la licencia concedida por enfermedad

desde el 15 de octubre al 30 de noviembre de 1927, al director de la escuela Nº 12 de Lago Buenos Aires (Santa Cruz), señor Antonio Apraiz, de acuerdo con la reglamentación en vigor.-

2º.- Reconocer derecho a percibir sueldos al mismo director desde el 1º de diciembre de 1927 hasta el 12 de marzo de 1928 en que se presentó a la Oficina Judicial.-

9121 C/927 1º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela Nº 84 de "Machagay" (Chaco), señor Eleuterio Reynoso, desde el 24 de febrero al 10 de mayo de 1927, por no haber presentado el certificado médico oficial al solicitar licencia.-

2º.- Apercibir al citado maestro por no haber justificado su ausencia en la forma que prescribe el reglamento, y prevenirle que en caso de reincidencia se hará pasible de medidas disciplinarias más severas.-

11.744 C/928. Ascender a directora de la escuela Nº 112 de Chaco, en reemplazo de don Jacinto Roca, que renunció, a la maestra de tercera categoría de la Nº 142 del mismo territorio, Sra María Luisa Viera de García, con título de maestra normal nacional.-

12.829 N/928. Aprobar el proceder del Inspector de la Sección tercera de territorios (Neuquén), al disponer que las escuelas Nos. 1 y 3 de Zapala funcionen en lo sucesivo desde el 1º de setiembre hasta el 31 de

mayo de cada año, debiendo considerarse terminado el ciclo iniciado el 1° de marzo último el 6 de Junio ppdo.-

14.677 6/928.- Mientras se encara en forma definitiva un concurso de textos de lectura para las escuelas del Consejo y aceptado para la Capital y Provincias el sistema de la elección por los maestros, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve.

Hacer extensiva para las escuelas de los territorios nacionales la resolución adoptada el 25 de Julio último con respecto a la elección de textos de lectura para el curso de 1929, fijándose el día 31 de octubre para que se efectúe la predicha elección.-

Si en la elección de textos se presentasen de uno mismo la edición primitiva y la mejorada la elección deberá hacerse sobre ésta última.-

Sección Capital.-

14.484 17/928. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las siguientes escuelas dependientes del Consejo Escolar 17°, a las personas que se indica:

Escuela N° 3: a la M. Normal y Pro. E. Secundaria, Srta Virginia Frondizi, por creación de grado.-

Escuela N° 3: a la M. Normal y I. N. en Ciencias, Srta María Sara Pinedo, por creación de grado.-

Escuela N° 3.- a la M. N. y I. Normal, Srta Dora Victoria Guelfo, por creación de grado.-

Escuela Nº 3: a la M. Normal, Srta María Elena Faggioni, por creación de grado.-
Escuela Nº 3: a la M. N. y P. Ed. Física, Srta Alcira Di Giorgi, por creación de grado.-
Escuela Nº 3: a la M. Normal, Srta Guillermina D. Maza, por creación de grado.-
Escuela Nº 3: a la M. N. y P. Ed. Física, Srta María Izabel Techmann, por creación de grado.-
Escuela Nº 17: a la M. Normal Srta María Iolanda Ballone, por creación de grado.-
Escuela Nº 17: a la M. Normal, Srta Juana Zoppi, por creación de grado.-
Escuela Nº 17. a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Ernestina María Petruccelli, por creación de grado.-
Escuela Nº 17: a la M. Normal, Srta Georgina Ofelia Pilar, por creación de grado.
Escuela Nº 17: a la M. N. y P. N. en Letras, Srta Blanca Emilia Florentina Righetti, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. y P. N. en Ciencias, Srta Luz Pita, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. Normal Srta Sara Josefa Torres, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: - a la M. Normal Sra. Ofelia Protogino de Berrier, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. Normal, Sra María Luisa García de Siguier, por creación de grado.-
Escuela Nº 19: a la M. N. y P. Normal en Letras, Srta América Ana Togo, por creación de grado.-

2º- Hacer saber a la Srta Virginia Frodlizi, que debe optar entre el cargo de maestra auxiliar que posée en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, y el que se le otorga por esta resolución.-

3º- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

11.753. 16º/928 Tomar nota del informe de la Dirección General de Arquitectura por el que hacer saber que no se han adquirido los lotes de terrenos sitos en la calle Bebedero entre las de Hispurúa y Terette, y a que se refiere la resolución del H. Consejo de 13 de julio ppdo, por cuanto fueron vendidos a precio mayor que el fijado en la expresada resolución; y que ha devuelto a Tesorería la cantidad de $ 1.792.00 acordada para tal efecto.-

13.971 19º/928 1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 19º, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 7- a la M. Normal Srta Sara Mazas, por creación de grado.-

Escuela Nº 7- a la M. Normal Srta Ascensión Mendoza, por creación de grado.

Escuela Nº 4- a la M. Normal Srta Carmen Margarita Santos del Giudice, por creación de grado.-

Escuela Nº 7- a la M. Normal y Prof. E. Secundaria, Srta Sara Lila Pacenza, por crea

ción de grado.-
Escuela Nº 4: a la M. Normal, Srta Paulina Zulema Herrero, por creación de grado.-
Escuela Nº 4: a la M. Normal Sra. Sara Colmenero de Malbec, por creación de grado.-
Escuela Nº 7: a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta María Luisa Tenorio, por creación de grado.-
Escuela Nº 7: a la M. N. y P. N. en Inglés, Srta Laura C. Cruzeba, por creación de grado.-
Escuela Nº 15.- a la M. Normal, Srta Clotilde Julia Fanchiri Zavattá, por creación de grado.-
Escuela Nº 15.- a la M. Normal, Srta Emma C. Bruno, por creación de grado.-
2º.- Pasar las actuaciones al C. Escolar 19, a fin de que eleve una nueva terna en reemplazo de la de fs 6 del exp-, para proveer la vacante existente en la escuela Nº 7, ya que la misma no ha podido tratarse por haber sido nombrados los candidatos que la integran.-
3º.- Hacer saber a la Srta Ascensión Mendoza, que deberá optar entre el cargo de directora de la escuela Nº 166 de Buenos Aires, que posée, y el que se le otorga por esta resolución.-
4º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto, presentarán a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

14.690 5/928. Nombrar maestras especiales de músi-

ca (1 cátedra), para las escuelas que indicará la Inspección Técnica de la Capital, a la Sra Zulma Sierra Mendez de Pedriñana, y Srta Irene María Catalina Ragucci, en reemplazo de la Srta Isabel N. López que falleció, y de doña María H. de Fortune que renunció.-

14.676 9/928. Acordar excepcionalmente tres meses de licencia, con goce de sueldo, a la maestra especial de labores, (1 cátedra), de la escuela Nº 17 del C. Escolar 9º, Srta Alina Jolly (enfermedad).-

14.678 I/928. Prorrogar por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida oportunamente al empleado de la Repartición, don Enrique Loudet.-

14.679 I/928. 1º.- Autorizar al Dr Enrique M. Olivieri para dar cumplimiento a la misión oficial que le ha sido encomendada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública como miembro de la Comisión Oficial encargada de conducir y entregar la "Biblioteca Argentina" al Instituto de Alta Cultura Paraguayo-Argentino de Asunción.-

2º.- Dar al Dr. Olivieri la representación del H. Consejo en los actos escolares que se realicen en Asunción con motivo de la trasmisión del mando presidencial.-

3º.- Tomar nota de que el Dr. Antonio C. Gallotti quedará a cargo de la Dirección del Cuerpo Médico Escolar mientras dure la ausencia del Dr O-

livisri.—

9966 B/928. —Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma los libros que detalla a fs 1 del expediente, debiendo imputarse el gasto total de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) m/nal al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente.—

10.147-B/928. —Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma, la obra que detalla a fs 1 del expediente, cuyo importe total de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) m/nal, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor.—

Sobre raspado a fs 166 línea 22, fs 169 línea 17, fs 170 línea 33, fs 174 línea 25 y fs 177 línea 4", por el", "36", "Nom", "Sefa Torres", "Ragucci", respectivamente, Vale.—

Entre líneas a fs 170 renglones 33 y 34 "término de dos años", Vale.—

Testado a fs 172 línea 6, No Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y seis horas y cuarenta minutos.

[illegible signature]

[illegible signature]